

183585

CSN/AIN/17/IRA/1210/09

CSN



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 1 de 3

ACTA DE INSPECCION

D/D^a [REDACTED] Inspector/a del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día diecisiete de junio de dos mil nueve en **SANTA BÁRBARA SISTEMAS S.A.**, sita en [REDACTED] en Palencia.

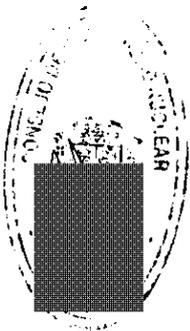
Que la visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control de una instalación radiactiva destinada a la radiografía industrial así como la inspección de bultos, cuya última autorización (MO-03) fue concedida por la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León en fecha 1 de julio de 2008, y con sede ubicada en el lugar citado.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Operador de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

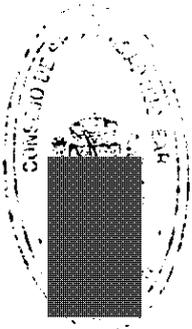
De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación radiactiva dispone de dos equipos de rayos X, uno de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] / otro para inspección de bultos de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED]
- La instalación se encontraba señalizada y disponían de medios para establecer un acceso controlado. _____
- Con el equipo [REDACTED] funcionando a 200 kV y 5 mA se midieron tasas de dosis que no superaron el fondo radiológico ambiental en el

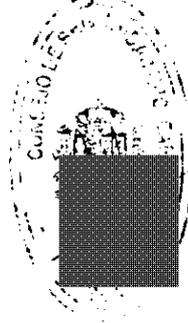


puesto del operador y en la puerta del recinto blindado. Se comprobó que se interrumpía la radiación al abrir la puerta. _____

- Disponen de una licencia de Supervisor y una licencia de Operador en vigor. _____
- Disponen de apto médico con fecha junio de 2008 realizado en _____
- Disponen de dos dosímetros personales, estando disponibles sus lecturas dosimétricas, procesadas por _____, con último registro abril de 2009, y con valores de dosis profunda acumulada de 0,00 mSv. ____
- Con fecha de 12 de diciembre de 2008 _____ ha realizado la revisión del equipo de la firma _____ desde el punto de vista de la protección radiológica. _____
- Disponen un procedimiento escrito para comprobar semestralmente el buen estado del equipo _____ desde el punto de vista de la protección radiológica. Última revisión de junio de 2009. _____
- Disponen un procedimiento escrito para comprobar anualmente el buen estado del equipo _____ desde el punto de vista de la protección radiológica. Última revisión de junio de 2009. _____
- Disponen de un detector de radiación portátil operativo de la firma _____ n/s 24447, con última calibración por la _____ en fecha 13/02/09 y verificado por _____ en fecha 15/03/02. _____
- Disponen de un programa de calibración y verificación de los sistemas de detección y medida de la radiación revisado en marzo de 2005, según el mismo se realizará la calibración cada 24 meses \pm 6 meses. _
- Disponen de un Diario de Operación actualizado, ref. 502.01.83, y firmado donde se anotan datos sobre los niveles de radiación, revisiones de los equipos, revisiones semestrales de los equipos desde el punto de vista de la protección radiológica, dosimetría, calibraciones de los equipos de medida de la radiación. No hay anotadas incidencias. _____
- Disponen de documentación justificativa de que el personal de la instalación ha recibido el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia. _____
- Se ha recibido en el Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual del año 2008. _____



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintidós de junio de dos mil nueve.



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **“SANTA BÁRBARA SISTEMAS S.A.”** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFIRME,

SUPERVISOR INSTALACIONES
SANTA BÁRBARA SISTEMAS S.A.
Bárbara Sistemas